

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 23 de agosto de 2023
HORA:	De 07:10 am a 08:10 am
LUGAR:	Reunión Virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Sergio Trespalcacios Peniche – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Gina Juliana Rincón Rodríguez – Asesora Técnica, Despacho del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico – VASB. Absalón Trejos Arias – Alcalde Municipal de Quinchía. Ana Luisa Rojelo – Asesora, Alcaldía de Quinchía. Juan Augusto García – Gerente, Empresas Públicas Municipales de Quinchía. María Ángela Ávila Acero – Profesional de Coordinación, Grupo Fypasa. Roberto Covarrubias – Director, MAV Ingeniería. Sebastián Herrera – Coordinador de Proyectos, MAV Ingeniería.
INVITADOS:	Revisar Asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica a los funcionarios de la Alcaldía de Quinchía - Risaralda, para la para la presentación de proyectos ante el mecanismo de viabilización del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – VASB.

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.
2. La ingeniera Gina Rincón (Asesora Técnica, despacho VASB) da la bienvenida y les brinda la palabra a los profesionales de la Alcaldía de Quinchía.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

3. El equipo técnico de la entidad formuladora precisa que tiene estructurado un proyecto cuyo alcance es la optimización del sistema de acueducto y alcantarillado del municipio de Quinchía – Risarlada, que, adicionalmente, beneficiaría al corregimiento de Irra en dicho municipio; lo anterior, con el propósito de que el proyecto sea presentado ante el mecanismo de viabilización de proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – VASB e inicie el proceso de evaluación.
4. El ingeniero Sergio Trespalcacios (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) procede a dar indicaciones del proceso de Viabilización de proyectos del sector de Agua y Saneamiento Básico – APSB, de la siguiente manera:
 - a. Indica que en el proceso de Evaluación de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – VASB consiste en la verificación de parámetros establecidos en la Resolución 0330 de 2017 “Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS” y en la Resolución 0844 de 2018 “Por la cual se establecen los requisitos técnicos para los proyectos de agua y saneamiento básico de zonas rurales que se adelanten bajo los esquemas diferenciales definidos en el capítulo 1, del Título 7, parte 3, del libro 2 del Decreto 1077 de 2015”. Adicionalmente, el proceso de evaluación consiste en la verificación de requisitos establecidos en la Resolución 0661 de 2019 “Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación”.
 - b. Explica tres (3) tipos de procesos de evaluación de proyectos, establecidos en la Res. 0661 de 2019: Evaluación por Requerimientos, Evaluación por Etapas y Evaluación para Prevención y/o Mitigación de riesgos.
 - c. Menciona que, en virtud de lo dispuesto en la Resolución 0661 de 2019, todos los proyectos que se radican para ser presentados ante el mecanismo de viabilización del VASB para obtener apoyo financiero de la Nación, deben surtir un proceso de revisión documental preliminar, con el objeto de verificar que se ha cumplido con la entrega de la totalidad de los documentos exigidos en la mencionada Resolución. Concluida la revisión documental preliminar, si el proyecto cumple con la totalidad de los documentos requeridos, se genera un oficio en el que se consigna el resultado de la referida revisión y seguidamente el proyecto ingresa al mecanismo de viabilización e inicia el proceso de evaluación, en los términos de la Resolución 0661 de 2019.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- d. Menciona que el alcance del proceso de evaluación de proyectos comprende la revisión integral de los aspectos técnicos, financieros, ambientales, sociales, prediales e institucionales, por parte del profesional que adelante el proceso de viabilización de los proyectos, por lo que se explica cada uno de los requisitos mínimos de presentación de proyectos siguiendo lo establecido en el Anexo 1 "Guía de Presentación de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico" de la Resolución 0661 de 2019.
- e. Se precisa que los proyectos del sector deben tener el aval de la interventoría de los diseños, teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución 0330 de 2017 en su Art 34 y los roles mencionados en el Art. 4 de la Resolución 0661/2019.
5. El formulador solicita contar con los formatos de la resolución 0661 de 2019 en versión editable.
6. Se indica que se enviará vía correo institucional los formatos de la Res. 0661 de 2019, un listado de chequeo de requisitos mínimos a presentar, particulares del proyecto y un documento con recomendaciones para el registro virtual de proyecto. Adicionalmente, se recomienda la revisión de la Resolución 0661 de 2019 y sus Anexos, a fin de conocer los requisitos de presentación de los proyectos del Sector de Agua y Saneamiento Básico que soliciten apoyo financiero a la Nación.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Compartir información para realizar la presentación y/o radicación virtual del proyecto ante el mecanismo del VASB	Grupo de Evaluación de Proyectos del VASB	23 de agosto de 2023.

Elaboró: Sergio Trespalacios Peniche – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos
Fecha: 30/08/2023

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ANEXOS

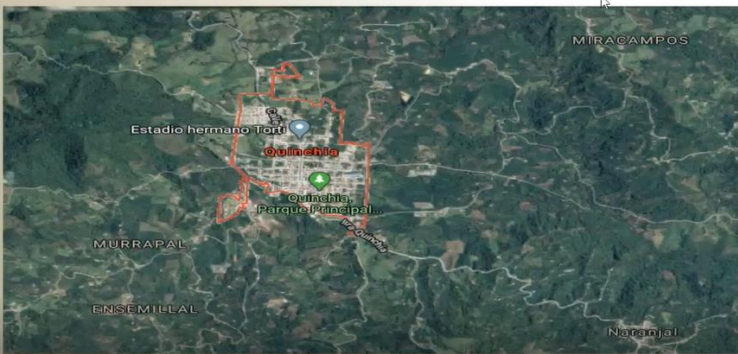
Anexo 1. Asistentes



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Anexo 2. Presentación realizada en la mesa de trabajo

Mejoramiento Del Sistema Actual De Acueducto Como En El sistema actual de alcantarillado en Quinchía Risaralda





02 Formatos Resolución 0661 de 2019

Edgar Alonso Rendon (Inv...

JG Juan Au... Roberto ...

MA MARIA A... SP Sergio R...

AR Ana Luis... A abstalon

GR GINA JU... PC Proyecto...

LH Luisa Hier...

JG Juan Au... Roberto ...

MA MARIA A... SP Sergio R...

AR Ana Luis... PC Proyecto...

LH Luisa Hier... ER Edgar Al...

GR GINA JU...